21/11/2023

Caso Audios

De que se trata el "caso audios" que ha levantado todas las alertas en materia de corrupción



El pasado martes 14 de noviembre, el medio de comunicación digital CIPER reveló a través de sus canales digitales un audio en el que se escucha Luis Hermosilla, el empresario Daniel Sauer y la abogada Leonarda Villalobos discutir sobre pagos hechos a funcionarios públicos.

La grabación tuvo lugar durante una reunión en la oficina de Hermosilla en el mes de junio.

En la conversación, el reconocido abogado, su representado y Leonarda Villalobos abordan posibles pagos a funcionarios de grandes entidades públicas fiscalizadoras y reguladoras, como la Comisión para el Mercado Financiero y el Servicio de Impuestos Internos.

Estos pagos, según se desprende del audio, habrían sido realizados con el objetivo de obtener información privilegiada en beneficio de Daniel Sauer, quien estaba bajo la mira de estas dos entidades en relación a causas investigadas por operaciones irregulares de Factop (del cual Sauer es controlador) y de la corredora de bolsa STF.

Durante la grabación de 105 minutos, se mencionan pagos hechos a algunos funcionarios de ambos servicios públicos que habrían proporcionado información privilegiada, la forma en que se mantuvo el control de la situación y sobre la información del caso. En este sentido, se indica implícitamente que la información obtenida a cambio de ciertos pagos ayudó a rebajar el perfil de la situación y desviar el escenario tributario irregular que Factop y la corredora de bolsa STF estarían enfrentando. Además, se discute la posibilidad de reunir más fondos con el fin de entregárselos a los funcionarios para que sigan proporcionando información que, en principio, es estrictamente reservada e implica un filtro antes de que se dé a conocer la totalidad de los antecedentes de la “situación” que traería aparejada una consecuencia mucho más negativa.

Tras la publicación del audio, la Fiscalía Metropolitana Oriente procedió de oficio a abrir una investigación penal en contra de Luis

Hermosilla (actualmente en curso), con el objetivo de esclarecer los hechos y determinar si se cometieron delitos. El encargo de este caso se designó por la fiscalía a un grupo especial, integrado por la fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos.

A esta acción se suman las denuncias hechas por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero y del Servicio de Impuestos Internos por delitos de cohecho, buscando castigar tanto delitos cometidos por el particular como por el funcionario público, solicitando al Ministerio Público que aplique las diligencias que sean necesarias para la determinación de los hechos constitutivos de delitos y de aquellos que resulten responsables. Además, tanto la Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Solange Berstein, como el Director del Servicio de Impuestos Internos, Hernán Frigolett, emitieron la instrucción inmediata de una investigación interna en cada entidad para determinar eventuales infracciones administrativas.

En relación a las acciones legales iniciadas contra Luis Hermosilla, su hermano, Juan Pablo Hermosilla, quien asumió su defensa, se refirió al caso como una “causa muy complicada y que admite escenarios distintos”. Argumenta que se trata de información privada a la que alguien tuvo acceso y difundió sin consentimiento en el contexto de secreto profesional, al cual los abogados se adhieren fielmente. Señala además que, en relación al contenido del audio y la mención expresa de terceras personas que podrían verse involucradas, ninguna de estas sale beneficiada, por lo que sería muy extraño que alguna de ellas hubiera tenido que ver con la filtración del audio; en ese sentido, cree que provendría de otro tipo de personas. Respecto a la estrategia de defensa, por ahora consiste en colaborar con la justicia para dilucidar los antecedentes y aclarar los hechos.

El Colegio de Abogados, por su parte, ha decidido iniciar su propia investigación para esclarecer el actuar del reconocido abogado.

Por otro lado, Daniel Sauer, otro de los involucrados en “el Caso Audios”, el jueves 16 de noviembre afirmó que la grabación de audio la mantenía el abogado de un exsocio y que varias personas de su círculo habían tenido la oportunidad de escuchar la conversación. Añade además que está a disposición de las autoridades, ya que según informó no tiene nada que ocultar. Sin embargo, su equipo de asesores legales aún se encuentra evaluando el curso de las opciones disponibles en relación a la filtración y comercialización del audio y del levantamiento del secreto profesional del abogado representantó, Luis Hermosilla.

Esta situación ha generado un gran impacto en todo el país, no solo en el ámbito político sino también en el económico y social. Con este caso, se demuestra una vez más que la corrupción está presente tanto en el sistema público como en el privado. La conducta de los involucrados parece no conocer límites con tal de obtener beneficios. Por lo tanto, es de gran e inmediata importancia buscar una pronta solución que se apegue al marco normativo vigente y sancionar aquellas conductas y actos que entorpezcan y contravengan la normativa y el correcto actuar de las personas.

Fuentes de Información:

Diario La Tercera

Diario La Tercera

Diario La Tercera

Diario La Tercera

CIPER Chile

Diario El País

CNN Chile

CNN Chile